



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
SEBASTIÁN RAMÍREZ FLECHAS
Asesor de la Dirección General
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Calle 26 # 13-19
Bogotá D.C.



Radicado: 2-2020-045001

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2020 18:32

Radicado entrada
No. Expediente 40172/2020/OFI

Asunto: Devolución Traslado - Cuestionario Proposición 008 y aditivas. Radicado DNP

Respetado Doctor,

En atención a la comunicación allegada a este Ministerio, mediante la cual se remitió por competencia la pregunta No. 2 del cuestionario de la proposición No. 08 de 2020 y aditivas, presentada por la H.R. Ángela Sánchez Leal, que se relaciona con las medidas y acciones tomadas para mitigar la problemática de las obras civiles inconclusas o “elefantes blancos” en la infraestructura de salud en el marco de la pandemia por COVID-19, de manera atenta esta Cartera Ministerial informa lo siguiente:

Una vez analizada la pregunta remitida, se determinó con el Grupo de Regalías de este Ministerio, que lo referente al “*seguimiento de la ejecución*”, es competencia del Departamento Nacional de Planeación en virtud a lo señalado por el artículo 100 de la Ley 1530 de 2012¹, el cual se establece que “*la administración del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación en los términos previstos en la presente ley, el cual coordinará la ejecución del mismo*”.

Por lo anterior, en aplicación del artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se devuelve para que se responda lo relacionado con el “*seguimiento de la ejecución*” de la pregunta No. 2 del cuestionario de la proposición No. 08 y aditivas de 2020, aprobada por la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica
UJ-2151/2020

ANEXOS: Lo anunciado.

CON COPIA A: Correo electrónico: comision.septima@camara.gov.co

APROBÓ: Oscar Januario Bocanegra Ramírez

ELABORÓ: Jean Marco Feria Perozo

¹ Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.



Continuación oficio

Página 2 de 2



zfwz EBJL 4RVL 19h/ NUEn Rr2i sn8=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: Oscar Januario Bocanegra Ramirez

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co